

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**D. ELOY SUÁREZ LAMATA**, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener respuesta por escrito.

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación número IV.IV.2.1 dirigida al Instituto de Mayores y Servicios Sociales “*El Instituto de Mayores y Servicios Sociales, con la finalidad de facilitar a los órganos gestores las tareas de detección de los deudores por cobros indebidos de prestaciones, deberla optimizar la explotación informática de las bases de datos que obran en su poder, comunicar sus resultados en soporte informático, y efectuar un seguimiento de las incidencias comunicadas, al objeto de confirmar que se realizan las actuaciones necesarias para su corrección*”, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.323 de Fiscalización de los procedimientos de gestión y control de los deudores por prestaciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, ejercicio 2016? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

C.DIP 93959 25/02/2021 14:01